



## Bases del llamado al Fondo Participativo Municipal Costeando Ideas V Edición, 2024

### Objetivo General

Construir “*gobernanza local*” creando nuevos canales y ámbitos de participación que apunten a la incorporación de los diversos actores locales en el diseño, gestión y evaluación de proyectos, así como en la toma de decisiones en el que hacer municipal.

### Objetivos Específicos

- \* Impulsar el desarrollo de propuestas en los espacios públicos de la zona, que contribuyan a una mejora en la calidad de vida de la comunidad, generando un sentido de apropiación y pertenencia desde un enfoque de identidad local.
- \* Favorecer la realización de proyectos socio-culturales y/o socio-deportivos en los diferentes municipios que contribuyan al desarrollo local desde una perspectiva integral e integradora.
- \* Fortalecer el capital social local, impulsando el trabajo en red desde los territorios fomentando la participación en el diseño y en la toma de decisiones de las iniciativas locales.

### Tipo de propuestas para la V edición:

- \* Espacios públicos: creación, desarrollo, mejora, re-acondicionamiento y/o transformación de espacios públicos existentes tales como plazas, parques, espacios deportivos, culturales o sociales, circuitos de la memoria, entre otros.
- \* Socio-culturales: iniciativas destinadas a fomentar el arte y la cultura local en base comunitaria. Cursos de artes, infraestructura cultural, crear una fiesta, etc.



\* Socio-deportivos: fomento del deporte o disciplinas específicas que incentiven a la población a desarrollar prácticas deportivas y estilos de vida saludables. Estaciones saludables, cancha de bochas, infraestructura deportiva, campeonato o torneos, etc.

## Financiación

Se financiará al menos dos (2) proyectos por municipio de hasta \$U 400.000 cada uno.

En aquellos municipios que la propuestas ganadoras no utilice la totalidad del fondo asignado, el Concejo Municipal tendrá la potestad de asignar los recursos no utilizados a la tercera propuesta más votada y así sucesivamente.

El apoyo otorgado por el fondo Costeando Ideas 2024 podrá ser utilizado para:

- \* Materiales de construcción.
- \* Artículos de papelería.
- \* Equipamiento deportivo/recreativo.
- \* Gastos en transporte y/o alimentación.
- \* Contratación de recursos humanos (hasta un máximo de 20% del fondo otorgado).
- \* Contratación de servicios (maquinaria vial, catering, audio y luces, etc.).
- \* Promoción de evento.
- \* Equipos musicales.
- \* Alquiler de salas para eventos.
- \* Todo aquello que se pueda justificar dentro del marco del proyecto presentado y en consonancia con los criterios que se expresan en estas bases.

La ejecución de gastos no previstos en el listado ofrecido dependerá exclusivamente de la autorización del Concejo Municipal vinculado. **Todos los gastos realizados en el proyecto deberán ser rendidos mediante factura oficial, los proveedores deben estar inscriptos en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) de manera excluyente, de lo contrario los gastos no podrán ser reconocidos.** Asimismo el proyecto debe asumir el costo de las Leyes Sociales en caso de la realización de obras, lo cual debe ser considerado al momento de presupuestar la propuesta.



## ¿Quiénes pueden postular una idea?

Las propuestas deberán ser postuladas por colectivos formales y/o no formales (no se aceptan propuestas individuales), tales como organizaciones sociales, grupalidades artísticas, clubes deportivos, comisiones de fomento, comisiones vecinales, gremios, u otros colectivos que al menos 5 integrantes sean residente del municipio y que desarrollen actividades en el mismo.

Podrán integrar los colectivos postulantes únicamente personas mayores de 14 años y residente en el municipio que postula la propuesta.

Cada colectivo podrá presentar todas las propuestas que considere adecuadas, enmarcadas en esta convocatoria, únicamente en su Municipio.

No podrán postular propuestas los colectivos que fueron ganadores en la edición anterior (2023), ni sus referentes.

## ¿Cómo se postula una idea?

La postulación de una idea se realizará a través del llenado del formulario correspondiente al “Costean Idea V Edición 2024”, el cual podrá descargar de la web o solicitarlo en el municipio en el que reside.

El Formularios deberá ser entregando por dos vías:

1) en sobre cerrado en el municipio donde se propone realizar el proyecto, identificando claramente que es un proyecto para el “Costeando Ideas V edición 2024”.

2) enviar el mismo proyecto en formato digital al mail [costeandoideas2024@gmail.com](mailto:costeandoideas2024@gmail.com)

En caso de tener dudas o dificultades para postular una propuesta, el colectivo podrá solicitar acompañamiento por parte de un (1) referente encargado en cada municipio, que colaborará con el armado y llenado del formulario de la propuesta.



## **¿Es posible complementar la propuesta con otros aportes?**

El colectivo postulante podrá presentar otros aportes (dinero, insumos, maquinaria, etc.) necesarias para la realización de la idea complementando al fondo. En este caso, se deberá presentar una carta compromiso adjunta a la postulación firmada por el o la responsable de la empresa, institución y/o organización que otorgará el aporte, en la cual se establezca el tipo de aporte previsto.

## **Preselección**

Se conformara una mesa de análisis para cada Municipio, con al menos dos representantes de cada Concejo Municipal mas distintos técnicos de la Intendencia. Quienes evaluarán la viabilidad técnica de las propuestas enfatizando los aspectos económicos, constructivos, sociales, culturales, deportivos y ambientales de cada proyecto. Se deberá garantizar la sostenibilidad de la propuestas más allá de la ejecución del fondo, considerando concretamente el alcance de las acciones una vez finalizado el proyecto.

Se preseleccionará solo una propuesta por colectivo, independientemente de la cantidad de propuesta que haya presentado ese colectivo.

Es preciso considerar que se preseleccionarán únicamente propuestas que se ajusten al presupuesto previsto en el fondo.

## **Reformulación de propuestas.**

Se convocaran a los colectivos postulantes, que sus ideas no hayan sido evaluadas positivamente por diversas razones. Se les presentaran una propuestas con ajustes y/o cambios que permitieran cumplir con las bases del fondo.

Con la aceptación de la re-formulación quedaría la propuesta preseleccionada, pasando a la siguiente instancia.



## **Presentación pública de los proyectos.**

Los postulantes de los proyectos tendrán una instancia para presentar a la comunidad sus propuestas en una instancia pública, organizada por el municipio. Cada proyecto tendrá un tiempo determinado para contar su idea, pudiendo utilizar apoyos audiovisuales, permitiendo despejar dudas, abriendo la campaña para captar los votos de los vecinos en cada municipio.

## **Votación digital**

Las propuestas preseleccionadas serán sometidas a votación ciudadana, la cual será a través de la plataforma [decide.canelones.gub.uy](https://decide.canelones.gub.uy) la cual podrá hacerlo con cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet (celular, tablet y/o PC).

La plataforma solicita registrarse en la misma, si ya votó en las ediciones anteriores no tiene que volver a registrarse.

Los habilitados a votar son las y los residentes de cada municipio mayores de 14 años.

Podrán votar por una única propuesta a realizarse en su municipio.

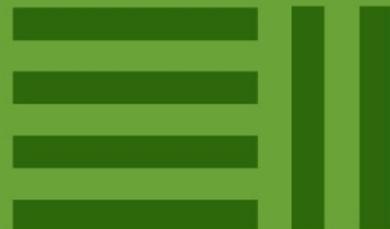
[En caso de tener dudas o dificultades para votar digitalmente puede dirigirse a su municipio y se le resolverá la dificultad pudiendo votar en el momento. O nos enviá mail a \[costeandoideas@imcanelones.gub.uy\]\(mailto:costeandoideas@imcanelones.gub.uy\) y de manera remota asesoramos y/o resolvemos la dificultad para que realice su voto.](#)

## **Ajuste de los proyectos seleccionados e implementación.**

Los proyectos seleccionados a través de la votación digital y pública pasarán a una etapa de ajuste, donde se evaluará al detalle el presupuesto en una mesa de trabajo en coordinación con el colectivo ganador, el municipio y los técnicos departamentales, quienes definirán el presupuesto final de la propuesta, los plazos de ejecución y detalles de implementación de la misma.

# Costeando Ideas

Atlántida, La Floresta, Parque del Plata - Las Toscas y Salinas



Se ejecutará el proyecto a través de una modalidad de trabajo en conjunto, donde el municipio se encargará de las compras y el colectivo postulante de la fuerza de trabajo necesaria para su concreción, entre otras contrapartidas que puedan ser aportadas.

En ningún caso se transferirá, ni depositará el dinero del fondo Costeando Ideas en una cuenta particular, sino que, es el municipio el ejecutor de la totalidad de los gastos.

## Rendición

La mesa de trabajo encargada de la presupuestación y ejecución del proyecto, elaborará y presentará al Concejo Municipal la rendición financiera correspondiente al presupuesto asignado y a los gastos ejecutados.

### Presentación de los proyectos finalizados

En cada municipio se realizará una jornada de presentación pública de los proyectos finalizados y sus resultados a modo de cierre y evaluación colectiva del proyecto.



## Calendario

Actividad	Fecha ....desde	Fecha .....hasta
<b>Lanzamiento de la V edición 2024</b> Municipio Atlántida	Jueves 7 de Marzo hora a confirmar	.....
<b>Recepción de propuestas</b>	Lunes 11 de Marzo desde las 10hrs.	Viernes 12 de Abril hasta las 15:30hrs.
<b>Preselección</b> Municipio de La Floresta	Viernes 19 de Abril desde las 9hrs.	.....
<b>Reformulación</b>	Lunes 22 de Abril	Viernes 3 de Mayo
<b>Presentación pública de las propuestas</b>	Lunes 6 de Mayo	10 de Mayo
<b>Votación digital</b>	Sábado 18 de Mayo desde las 0hrs.	Domingo 26 de Mayo hasta las 24hrs.
<b>Anuncio de resultados</b> Municipio de Parque del Plata Las Toscas	Miércoles 29 de Mayo hora a confirmar	.....
<b>Ejecución</b>	Lunes 3 de Junio	Viernes 29 de Noviembre
<b>Presentación de los proyectos finalizados</b>	Lunes 2 de Diciembre	Viernes 28 de Diciembre